

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2025/11339 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de Alcaldía 2025-1562, de fecha 19 de septiembre de 2025, ha sido delegada la competencia a favor del concejal Ramón Julio Llácer Bassa para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista en el cuadro siguiente:

Concejal Ramón Julio Llácer Bassa	26 de septiembre de 2025, a las 12.30 horas
-----------------------------------	---

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcàsser, 22 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

